

FERRO CARRILES.

Servicio de Trenes. De Palma a Manacor y La Puebla 3:10 m. - 2:25 t. y 4 t. De Manacor a Palma y La Puebla. 3:55 m. - 7:35 y 8:15 t. De La Puebla a Palma 4:35 m. - 8:20 y 8:40 t. De La Puebla a Manacor 8:20 m. - 2:45 y 3:40 t.

VAPORES CORREOS.

Salidas. - Dom. 8 m. Ibiza y Mahon. - Lunes 4 t. Mahon. - Martes 4 t. Mahon. - Mier. 2:25 t. Mahon por A. - Juev. 4 t. Valencia. - Sab. 3:25 t. Barcelona por Alcedia. Entradas. - Lunes 7 m. Valencia. - 9 m. Mahon por Alcedia. - Mier. 3 t. Ibiza y Alicante. - Jueves 9 m. Mahon. - 10 m. Barcelona por Alcedia. - Sabado 7 m. Barcelona.

LA OPINION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER, Palacio, 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal. Despacho, de 8 a 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES.

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL SEÑOR CASTELLAR EN LA DISCUSION DEL MENSAJE.

(Continuacion.)

El Papa que organizó la Iglesia romana en las catacumbas; y allí durante la cuarta centuria, pudo vivir en amistad con las incertidumbres religiosas reinantes en el imperio desde Constantino hasta Teodosio; y al llegar los barbaros levantar los brazos y detener la inundacion, convirtiéndola por virtud de sus esfuerzos morales, en fecundante riego; el Papa, que se ha extendido con los exrcas de Ravena, con los reyes de Lombardia, con los jefes de los feroces ostrogodos, con los usurpadores francos con los Césares alemanes, con los feudatarios eclesiásticos y guerreros, con los reyes absolutos, ¡oh! tendrá que entenderse tarde ó temprano con la democracia moderna, realizacion práctica del espíritu evangélico, tanto en las instituciones como en las costumbres. Los entendimientos de la claridad que yo me complazco en reconocer al entendimiento de aquel diputado a quien contradigo, deben apresurarse a promover una conciliacion la cual urge para prevenir y evitar grandes y pavorosas catástrofes.

Permitan si, mi amigo el señor Pidal, mostrarle con seguridad el abismo, a que camina sin quererlo. Nadie logrará evitar las consecuencias de sus principios: y las consecuencias de los principios del señor Pidal, por más que el que quiere detenerlas al amparo de la política conservadora, se van por una pendiente inevitable a la política conservadora, se van por una pendiente inevitable a la política del Sr. Ortiz de Zárate. Nada me ha extrañado tanto en mi vida como la indiferencia con que la Cámara oyó el discurso de los tradicionalistas, pronunciado por su procurador más legítimo. ¿Cómo explicarme tamaña indiferencia? ¿Sucedirá esto porque nuestro compañero de Alava, como ser un escritor distinguidísimo, un abogado experto, un representante muy digno y muy antiguo del país, carece, por largas ausencias de aquel aire y de aquel sabor madrileños, indispensables ya en nuestras artes políticas? Pues casualmente su recientísima llegada de las Provincias Vasca y su largo trato con los partidos reaccionarios y su representacion política debian despertar mayor interés en nosotros, como aumentan la importancia y la trascendencia de todo cuanto ha dicho. Los párrafos que yo escuché, los que lei por no haber podido escuchar, levantaron, señores, en mi alma un verdadero asombro. ¿Cuan erróneas habrán de ser las ideas tradicionalistas, cuando engendran por maleficio en conciencias tan puras: sombras, tan espesas, y en corazones tan levantados sentimientos tan inapacables!

Protestemos contra estas ideas y contra estos sentimientos, que luego suelen condensarse ¡ay! en nubes sangrientas y traernos en sus entrañas, no las revoluciones transitorias de los partidos liberales que duran siete días, las horribles guerras carlistas que duran siete años. ¿No acordais señores, como nos mentaba, con que sentido amenazador, la separacion de Portugal y su repugnancia invencible a unirse con España? ¿No acordais como llegó a decir que por haber modificado, señores, ó por haber destruido los fueros, aunque no lo quieren ni lo piensan, debian las Provincias Vascongadas haberse separado de España? La hipótesis, solamente la hipótesis de tamaño propósito: la oracion condicional, solamente la oracion condicional de tamaño pensamiento debe quedar enterrada para siempre al pié de esa tribuna, donde resplandece el verbo español, que representa la unidad de nuestro espíritu.

La nacion española no está formada por pactos, ni por escrituras, ni por convenios: nos une a ella lo mismo que nos une a nuestros padres: el nacimiento de nuestra vida, la sangre de nuestras venas, la esencia de nuestra complexion, la palabra de nuestra lengua en el hogar aprendida, el apellido y el nombre con que nos distinguimos en la sociedad y nos presentamos ante la historia, los átomos calcáreos de que están compuestos nuestros huesos, las raíces de nuestra existencia, hundidas en el polvo donde duermen las generacio-

nes que fueron; el sepulcro mismo en que ha de reposar nuestro cadáver; la naturaleza que nos une con el clima; la historia que nos une con los tiempos pasados; la voluntad de Dios, que nos ha concedido, en patria, esta nacion, por cuya integridad, por cuya totalidad, por cuya unidad, amor exaltado, pasion frenética, idolatria eterna de los corazones españoles, moriran cien mil veces todos sus hijos, como dignos héroes de la epopeya inmortal que se ha repetido por mas de diez siglos, y para la que hay héroes eternamente en nuestra familia nacional, y aras y holocaustos en nuestro sacratísimo suelo, destinado a representar en la tierra el sacrificio y el martirio.

Pero el Sr. Ortiz de Zárate no se satisface con la condicional antes citada, que tantas amenazas envolvia contra nuestra patria; se fué a la eternidad y comenzó a distribuir a su antojo la divina justicia. Señores: la pleuresia de que murió en pleno invierno, a los setenta años, Víctor Manuel, bendecido por todo su pueblo, y enterrado en el panteon es un castigo de la justicia divina: la bala del zulú salvaje que inmoló a un pobre mozo criado en las Tullerías y muerto en el destierro, es otro castigo de la justicia divina; el puñal de Pasavante, que amenazó la existencia del rey Hamberto, es otro aviso de la muerte que le aguarda con seguridad a quien detenta los Estados del Papa y ciñe la corona de Italia. ¿Qué partido es ese, señores, el cual numera y habilita a Dios entre sus vengadores y sus verdugos.

Si Pasavante era un ministro de Dios, ¿qué era el zapatero Simon? ¿De dónde venia el sayon que guillotino a Luis XVI y a Maria Antonieta? ¿Qué castigaban los zulúes en el inocente hijo de Napoleon III? ¿La restauracion del poder temporal del Papa consumada por las tropas de su padre ó la ocupacion de Roma veinte años por el poder de su padre mantenida?

Si todos cuantos mueren trágicamente son blanco de la cólera divina, ¿que me dice su señoría de los tres últimos arzobispos de Paris, muerto el uno en las barricadas de Junio, inmolado el otro alevosamente por la mano de un sacerdote al pié de un altar, fusilado el tercero por la horrible y criminal comunidad revolucionaria? ¡Y cuando, señores, dice estas cosas! cuando el czar aquel de todas las Rusias, hijo del déspota en quien pusieron los carlistas un dia toda su esperanza, y cuyo gobierno despótico es el modelo que copian, ha sido destrozado en mil pedazos por las bombas de sus vasallos. Señores, será necesario que enseñemos doctrina católica a estos católicos, los cuales nos han propinado una guerra civil por su catolicismo. Cuando se ve a un patriota insigne, a un magistrado integérrimo, a un militar heróico, a Garfield, después de haber peleado por la más santa de las causas, la redencion del esclavo, y de haber ejercido la más sublime de las dignidades, la presidencia del primer pueblo republicano de la tierra; cuando se le ve a una edad aun florida entre su familia idolatrada, en el colmo de ambiciones legítimas y en el ejercicio de un poder envidiable, purificando é ins trayendo, caer herido por la mano de un loco y espirar entre dolores horribles, el verdadero creyente se penetra de que nuestro planeta, este grano de arena sumergido en una lágrima, no puede, no, contener una infinidad de nuestra vida, ni puede realizar toda la plenitud del sumo bien, y que estamos llamados a otro mundo mejor donde realicemos a un mismo tiempo la totalidad de nuestra esencia y veamos el cumplimiento de la divina justicia.

Verdaderamente, señores, el Evangelio, tal como lo comprenden los carlistas, es un Koran; y el sacerdocio, tal como los carlistas lo comprenden, es un mahometismo. Y esto es tan cierto, que nos ofrecen los sitios de Bilbao y de Berga, los fusilamientos de Olet, los saqueos de Cuenca, los incendios de Hernani, la corte de Onate, la cima de Igusquiza, no como un castigo, sino como un remedio. Señores, un remedio, la peor, la más horrible, la más cruda, la más mortal y gangrenosa de todas nuestras enfermedades sociales. Si, no hay nada en el mundo tan detestable como el fenómeno que se llama guerra civil, como el fenómeno de los curas facciosos y guerrilleros, los

cuales no existen ya ni en los pueblos más atrasados de la tierra, y existen ahí en el carlismo. ¡Como! Los ministros de aquel que solamente alzó la mano para bendecir, y solamente tuvo corazon para amar, echando por la boca los espumarajos del odio y tñiendo la vista con la sangre de entre lobos, convertidos en lobos de sns ovejas, los discípulos de quien hizo envainar la espada del combate a Pedro intercedió con su Eterno Padre en la cruz por los mismos que le crucificaban, corriendo por montes y por valles con el trabuco en las sacrilegas manos, destinadas para mantener la hostia incruenta, vertiendo sangre después de consagrar la sangre redentora en el cáliz, encabazando el exterminio después de haber leído en el Evangelio: «Querid a los que os aborrecen; orad por los que os persiguen y calumnian; sed perfectos como nuestro Padre Celestial,» ¡qué horrible y que trascendental blasfemia! Señores, así como en las exageraciones cantonales reside por fuerza el gran peligro para la libertad, en las exageraciones carlistas reside por fuerza el gran peligro para la religion. Hay un materialismo religioso mucho más temible que el materialismo filosófico, porque trastueca en servinos como de alas para nuestro espíritu. Blasfemias cuando decís que el cristianismo está unido indisolublemente a la intolerancia en religion, al absolutismo en política, a la tasa en economía, al gremio en trabajo, al mayorazgo en familia, al vínculo y amortizacion en propiedad, a la censura en ciencia, al prerrefaelismo en arte, a la reaccion universal. El espíritu cristiano ¡ah! no está ni en el obispo guerrero que mata y destroza, ni en el castillo feudal que tiene los siervos en el terruño y los rivales en la horca, ni en la horrible inquisicion que consume la sangre del pensador, y calcina sus huesos, y lo reduce a cenizas.

Y, señores, hé ahí la principal razon, por que yo creo, además de racionario, imprevisor a todo gobierno reñido con el espíritu liberal, liberalísimo, que los asuntos de la pública enseñanza exigen indispensablemente en nuestra patria. Y aquí debo felicitar al Sr. ministro de Fomento por haber devuelto su libertad a la ciencia y a la cátedra su autonomia; progreso beneficioso al cual irá gloriosamente unido su nombre. La teoría conservadora unidictó célebres circulares ¡ah! es inadmisiblemente por falsa y opuesta en todo a la naturaleza del humano saber. Para los ultramontanos, la ciencia debe hallarse al cleo entregada, con lo cual volveriamos a la Edad Media; mas para los conservadores la ciencia debe hallarse al Estado entregada, con lo cual volveriamos mucho más lejos, con lo cual volveriamos, señores, al imperio chino.

Si en aquella sociedad mecánica, cuasi atea, organizada por clases que se mueven como si las moviera un resorte, frias y lastrosas, y frágiles cual sus porcelanas; en aquella sociedad, el historiador es su funcionario público, el sacerdote un funcionario público, el médico un funcionario público y un funcionario público es el sábio. ¡Y sabeis a donde ibamos a parar con la idea por los conservadores aplicada con tanto empeño a la enseñanza oficial? Pues ibamos a parar a que la ciencia se convirtiera en sierva de la administracion.

Y como la administracion es real y la ciencia es ideal; como la administracion es circunstancialísima y la ciencia independiente de tiempo y de lugar; como la ciencia es una serie de indagaciones puras y la administracion una serie de impuras transacciones, el catedrático de economía estaba en la obligacion de decir que los estancos son la máquina por excelencia del comercio; los catedráticos de moral en la obligacion de decir que el juego de la loteria es el mas moral y justo de todos los servicios; los catedráticos de derecho político en la obligacion de decir que no hay cosa tan progresiva como el censo, y los catedráticos de derecho penal en la obligacion de decir que no hay pena tan ejemplar y tan humana como la pena de muerte. Y si mañana hubiera un ministro reaccionario en artes, los pintores de San Fernando, porque reciben un sueldo de Fomento, debian pintar como pintaba Cimelene; si hubiera un ministro romántico;

co; los catedráticos del Conservatorio debian declamar como declamaba Latorre; si hubiera un ministro galicista, los académicos de la Española consagrar los galicismos en su diccionario; si hubiera un ministro homeópata, los médicos de San Carlos aplicar los globulillos a su clínica; si hubiera un ministro espiritista, y se dancas, todas las Universidades debian darse las manos para hacer bailar a las mesas y saltar a las ajofainas.

Cuando la libertad de pensamiento que alborca en la palabra de Abelardo al punto y hora de comenzar las cruzadas y nacer los municipios; esa libertad santísima, cuyas alas han pasado por tantas hogueras sin abrasarse, ya se confunde con el concepto fundamental de los derechos humanos, según los entiende la civilizaci6n; apenas puede comprenderse, como un Estado, el cual no tiene para su servicio inquisidores sino burguesías, pretende llevar su autoridad hasta un elemento espiritual mucho más ageno a su jurisdiccion que el infinito espacio, que el tiempo eterno, que la luz etérea, que los elementos materiales. Toda la dialéctica de la idea moderna ha ido, por sucesivas descomposiciones, rompiendo la tutela de la Iglesia y del Estado sobre la ciencia. Son grandes Vivos y Erasmo por haberles arrancado el criterio de las ciencias literarias; grande Bacon por haberles arrancado el criterio de las ciencias naturales; grande Descartes por haberles arrancado el criterio de las ciencias filosóficas; y después de haber salido la ciencia del convento; de la Iglesia, de las hogueras inquisitoriales, habia de caer en las garras de una burocracia?

Señores: nada tan contradictorio como la naturaleza de la ciencia y la naturaleza del Estado, puesto que mira la ciencia por necesidad a lo absoluto y mira el Estado por necesidad a la vida: la ciencia es toda luz, y el Estado necesita una parte de sombra; la ciencia es incondicional, y el Estado, como el derecho, es una reunion de condiciones. Y lo que digo del Estado ¡ah! digo de la Iglesia. Si no puede someterse la ciencia de ninguna suerte a la realidad política, tampoco puede someterse al dogma religioso. La religion es la idea creida y la ciencia es la idea pensada; la religion se atiene a la fé y la ciencia se atiene a las pruebas; la religion procede por intuiciones y la ciencia procede por razonamientos; la religion se ofrece como sobrenatural y revelada, mientras la ciencia se ofrece como el resultado de los esfuerzos que hace por si propia la razon humana para conseguir y allegar la verdad, tal como puede concebirse y presentarse por su propia virtud dentro de los limites naturales a nuestro conocimiento. Así la ciencia, obligada por un colegio de sacerdotes ó por un Congreso de diputados, por el Cónclave de Roma ó por el Parlamento de Paris, por los autócratas de Rusia ó por las Cámaras de Londres, por las hogueras de Torquemada ó por las hogueras de Calvino, a pensar de tal ó cual suerte, a robustecer este gobierno, a servir a quella secta, pierde su carácter y se convierte por necesidad en escolástica, en comentario, en argucia, en silogismo vacío, es algo agudo, sofisticado, que lejos de conducir a la verdad y al bien, conduce necesariamente al error y al mal.

Señores, se me dirá, todos estos conceptos llevan a que la ciencia y la religion se aparten por completo del Estado. Y es verdad, y nadie puede maravillarse menos de tal conclusion que yo, adscrito desde los comienzos de mi vida intelectual a trabajar por la separacion de la Universidad y del Estado, por la separacion de la Iglesia y del Estado. Señores, lo mismo la ciencia que la creencia, pertenecen al individuo libre, y por consiguiente, a la sociedad humana; lo mismo la ciencia que la creencia están por su naturaleza íntimamente desligadas de la naturaleza del gobierno. Pero hay largos periodos de transicion que separan, como la línea ecuatorial en el planeta, unos hemisferios de otros hemisferios en el tiempo y en la historia. Y como el partido liberal no puede hoy renunciar al patronato y al presupuesto eclesiástico, no puede renunciar tampoco al nombramiento de los catedráticos y al presupuesto universitario. Pero ninguna de las Naciones de Europa exige ya que la Universidad piense como piensa su Estado, ni crea como cree su Iglesia. Bajo

el poder absoluto de los reyes de Prusia, Kant ha podido sostener la República, como bajo la aristocracia protestante de Oxford sostiene mi ilustre inmortable amigo Max Muller una filosofía de la religión que no es ciertamente de tradicional ortodoxia.

La represión de la enseñanza está completamente desacreditada para todo estadista de juicio con el ejemplo de Rusia. El ministro Baturia aconsejó al emperador Nicolas convertir todas las Universidades científicas en colegios militares. No llegó a tanto, señores, pero les quitó la facultad de elegir sus rectores, suprimió en ellas todas las cátedras de Derecho público, entregó a los sacerdotes de rito griego la metafísica, impuso programas y libros a su antojo, sujetó los catedráticos a la policía, como si en vez de ser licenciados en Ciencias fueran licenciados de presidio; redujo el número de escolares que podía cursar en cada Universidad a trescientos, nombró de curadores a los generales, vistió a los claustros de uniforme y casco, desterró a cuantos leían la historia de las revoluciones ó suspiraban por la libertad, decretó disciplina más dura que la disciplina de los cuarteles, hizo de los tribunales de exámenes consejos de guerra, y tal reacción ha engendrado las sectas que no creen en Dios, ni en el espíritu, ni en el Estado, ni en el derecho, y consumen su vida sosteniendo en los clubs y practicando en las calles esa horrible teoría del regicidio que ha destrozado en mil pedazos a un czar, y que recluye tristemente a su desdichado sucesor en los desiertos de l'etheroff ó de Gardima, sin que pueda mirar la cara de unos vasallos, los cuales se hallan tan bien educados por el despotismo, que llevan la rebelión en su pecho y el asesinato en su voluntad y en su conciencia.

Señores; yo, que he condenado el artículo séptimo en Francia porque quitaba la facultad de enseñar a los jesuitas, condeno las circulares del partido conservador porque quitan la facultad de enseñar a los racionalistas, y aplaudo sin tasa las disposiciones del señor Albareda, quien al consagrar la autonomía de la ciencia, señores, ha consagrado el derecho de los derechos y ha defendido la libertad de las libertades.

No creáis que digo á humo de paja estas ideas. Insisto y persisto con tal empeño en defender la libertad religiosa y la libertad científica, á las cuales podríamos llamar las libertades del espíritu, porque las considero como el alma de la libertad de imprenta y de la libertad de reunion, á las cuales podríamos llamar las libertades políticas. Y mantengo la libertad religiosa, la libertad científica, la libertad de imprenta, la libertad de reunion y asociación y sus correlativas, la seguridad individual de los ciudadanos y la independencia completa de los electores, porque deseo cambiar el método antiguo de nuestros partidos, el método de ganar el Estado para desde allí ganarse la sociedad, por el método más seguro y más racional de ganarse la sociedad para luego ganarse sin esfuerzo y conservar sin peligro la gobernación y dirección del Estado.

Cuadraría, señores, á este momento la explicación de mi política respecto á ese gobierno, si no tuviera que contestar antes á insinuaciones dirigidas por el señor Navarro Rodrigo á mi persona en el discurso, escuchado por la Cámara con tanto aplauso, y reconocido y registrado ya por la fama universal como uno de los ornamentos de la tribuna española, por sus admirables proporciones oratorias, y por su copia maravillosísima de profundas ideas políticas. Incitábame su señoría, con la cariñosa de una inalterable amistad, que me recuerda los días mejores de mi vida, incitábame á dejar en libertad á mis amigos para que abandonasen doctrinas tal vez sustentadas por afecto á su jefe, y les permitiera juntarse y confundirse con esa mayoría.

Siento, señores, que la tenacidad de mis amigos en su fé, muy superior ciertamente al cariño que profesan á mi persona, con ser tan grande, da por igual á todos á todos vuestra fé. Nosotros creemos la forma política inseparable del contenido social, como es inseparable la organización humana del humano espíritu; como es inseparable la luz radiante del calor etéreo; como es inseparable la idea de la palabra. Además, en nuestro común sentir, ninguna de las restauraciones históricas, ninguna prevaleció jamás. Desde la restauración de los Estuardos en el siglo XVII hasta la restauración de los Bonapartes en nuestro siglo, ninguno de estos retrocesos ha sido una solución definitiva. ¿Cuántas veces, señores diputados, se creyó en tiempo de Carlos II de Inglaterra y en tiempo de Luis XVIII de Francia que una y otra restauración iban á vencer el triste destino de las restauraciones políticas. La ley de la solidaridad reina en el universo social, muy especialmente en las dinastías!

Aún representan las Austrias el destino que les señaló Carlos V, el predominio de la Alemania católica sobre la Alemania protestante, la autoridad sobre Bohemia y Hungría para erigir una fortaleza que permitiera, primero contrastar á los tur-

cos y luego vencerlos. Aún representan los Hoenzollerns el destino que les señaló el marqués de Brandeburgo en la toma de Inspruck, el predominio de la Alemania protestante sobre la Alemania católica por medio de una liga de Esmalcalden, y por el esfuerzo de una marca como la marca prusiana. Aún representan los Saboyas, lo mismo que representaba allá en el siglo XVI, el predominio de su ducado por medio de cualquier alianza en los pueblos y en los reinos de Italia. Aún representan los Romanoffs lo mismo que representaba Pedro el Grande, la infusión de la cultura germánica en las venas de Rusia y el camino á Constantinopla. Aún representan los Orleans lo que representaban hace cien años, la usurpación de la rama segundogénita contra la rama primogénita en una régia estirpe.

Aquí se detiene señores, mi respeto á la legalidad y mi deseo de no provocar discusiones irreverentes y peligrosas, ni áun obligado á ello por los empeños del debate. No lo olvidemos, señores, no lo olvidemos, por grande que sea la libertad individual, reina una fatalidad histórica, que las ciencias filosóficas designan con el nombre de atabismo y las ciencias sociales con el nombre de solidaridad. Un joven animoso y liberal puede vencer y quizá vencer, las fatalidades de su raza; lo que no puede vencer, lo que no vencerá jamás es la profundidad de mi fé. Aunque una vida llena de esperanzas puede indudablemente aventajar á una vida llena de recuerdos, yo sé, quizá se realice esto en porvenir muy remoto, yo sé que la historia humana es una lucha constante entre los derechos y los privilegios, y que en esta lucha las victorias parciales son todas para los privilegios que otros representan; pero las victorias definitivas son todas para los derechos que defendiendo yo. Luego, señores, os llamo la atención sobre un gran peligro para todo lo que vosotros adoráis, os llamo la atención sobre Francia.

Desde la batalla de Garellano hasta la batalla de Rocroy, España predominó sobre Francia; pero desde la batalla de Rocroy hasta nuestros días, Francia ha predominado sobre España. No fundaron Carlos VIII y Luis XII un reino franco-italiano, porque se opuso don Fernando el Católico, que fundó un reino italo-español; no fundó Francisco I un imperio franco-alemán, porque se opuso Carlos V, que fundó un imperio austro-español; no llevaron el protestantismo á Francia ni Margarita de Navarra, ni Enrique III, ni Enrique IV, porque se opuso Felipe II, alma de la reina Catalina de Médicis y promovedor de la noche de San Bartolomé. Señores, desde el siglo XVII sucede precisamente lo contrario: Francia predomina en España. Los Borbones reinaron en Madrid á pesar del veto de Austria y de Inglaterra, porque los Borbones reinaban en Versalles. La reacción del 23 no se hubiera entre nosotros asentado, si no hubiera existido la Restauración de 1815 en Francia; y la monarquía constitucional de doña Isabel II no se hubiera, señores arraigado entre nosotros, si antes no hubiera venido á Francia la revolución de 1830. Y por otro sentimiento de prudencia, detengo aquí la continuación de este paralelo.

Señores lo único que os pido es que pongáis los ojos en la tranquilidad de París, en la intranquilidad de Lisboa. Y después de advertiros eso creed que yo renito ahora el juramento prestado al año 73 en una tarde nefasta desde aquellos bancos, el juramento de no volver á perturbar á mi patria, porque estoy resuelto á emplear los medios legales y pacíficos para granjear todos los progresos, y á pedir el cumplimiento de principios, cuya profesión, señores, no quiero renunciar al ejercicio sincero y tranquilo de la voluntad nacional.

Y aquí entra en mi oración, por su propia virtud, y en la más oportuna de todas las razones, el asunto de los asuntos, el tratado por los políticos desde la llegada del ministerio al poder, el asunto de nuestro proceder, que responde, como al principio lógico la consecuencia indeclinable, á todas nuestras ideas y á todos nuestros compromisos. Señores; en torno de cada uno de los nombres, mas ó menos conocidos, se urde por la fantasía universal una leyenda mas ó menos poética. Y en torno de mi nombre la leyenda fantástica quiere poner dos fábulas igualmente inverosímiles y absurdas; quiere que desde 1854 hasta 1873 haya sido yo un demócrata casi demagogo, y desde 1873 hasta 1881 haya sido yo un conservador casi reaccionario. Pues ni una ni otra leyenda es verdadera.

Desde mi primer discurso en el teatro Real, á los veintinueve años, hasta el discurso de hoy, he sido el más moderado quizá, aunque sintiera mis ideas con la exaltación propia de mi temperamento, el más moderado quizá entre todos los republicanos españoles. Dentro de la República, mi dogma fundamental, para mi principio de los principios, el capitalismo de mi doctrina, porque siempre me opuse á la indiferencia en lo relativo á las formas de gobierno, yo he sido toda mi vida gubernamental, templado, conservador, aunque

demócrata por querer el sufragio universal con la República, y liberalísimo por querer con el sufragio universal todos los derechos constitucionales al hombre y todas las libertades emanadas una del conjunto de esos derechos, y á una indispensable para la vida de nuestra sociedad. Si, lo repito, republicano; partidario del gobierno amovible; si, demócrata, partidario del sufragio universal para todos los ciudadanos de 21 años, sepan ó no escribir; si, liberal, partidario de la libertad absoluta de las asociaciones; pero conservador en el sentido de querer el Estado muy sólido, el gobierno muy fuerte, la ley muy obedecida, la reforma muy graduada, el progreso muy pacífico, el orden muy completo, la autoridad en todos sus grados y en todas sus manifestaciones, con la coerción y la coacción que tienen las fuerzas de la materia en la mecánica del Universo.

Así, durante nuestra propaganda, en el gran litigio entre el socialismo y el individualismo, yo estuve por el individualismo; durante la revolución, en el gran litigio entre los que querían la destitución constitucional de la casa de Saboya y los que querían la destitución revolucionaria, yo estuve por los que querían la destitución constitucional; durante el ministerio de los radicales, en el gran litigio entre los transigentes y los intransigentes, yo estuve por los transigentes; durante la República, en el gran litigio entre los cantonales y los centralistas, yo estuve con los centralistas; durante el primer período de la restauración, en el gran litigio entre los que querían la abstención revolucionaria y los que querían la lucha legal, yo estuve por los que querían la lucha legal; y ante ese ministerio, entre los que quieren una oposición implacable y los que quieren una digna benevolencia, yo estoy, señores, con todas mis fuerzas, aceptando la responsabilidad completa de mis doctrinas y de mis actos, yo estoy por la benevolencia, según la lógica de todos mis principios, por lealtad á todas mis tradiciones y á todos mis antecedentes.

¡Ah! El error de los errores para mí está en creer tal política urdida para servir al gobierno y á la mayoría. Señores, no tienen para qué agradecerme, ni la mayoría ni el gobierno, pues la seguimos por nosotros y para nosotros. Justamente dicen las oposiciones conservadoras, justamente para nosotros, porque creéis que ese gobierno y esa mayoría os traerán el poder y os darán la República. Lo niego en absoluto, con la franqueza que resultará siempre la principal característica de mis combinaciones políticas. Yo pregunto á los señores diputados de mi derecha, por cuya inteligencia y por cuyo carácter tengo simpatías solo comparables al desvio que tengo por sus principios y por su política, yo les pregunto si creían que una solución conservadora como la del señor Sagasta hubiera salvado la monarquía de Saboya ó una solución gubernamental como la mía hubiera salvado la República de Febrero mejor que las políticas contrarias; y sin embargo, votaban por el señor Sagasta contra los radicales, y votaban por mí contra los intransigentes; porque los partidos no pueden mirar tan solo á la conquista del gobierno y á la forma del Estado tienen que mirar otros intereses á los cuales servís vosotro con vuestros votos entonces, intereses análogos á los que sirvo yo con mis votos ahora. En el combate á muerte, combate natural y necesario de los conservadores con los constitucionales, ¿dónde señores, dónde se halla mi puesto? En el combate á muerte entre una política que mira de continuo á lo pasado y otra política que mira de continuo á lo porvenir, ¿qué conducta me piden unisonas mi conciencia y mi historia? Entre los que negaban la revolución de Setiembre y los revolucionarios; entre los que me decían faccioso y los que me ofrecen una legalidad amplísima; entre los que me lanzaban de la Universidad y los que me abren sus puertas y me brindan con sus cátedras; entre los que niegan la soberanía nacional con insistencia y los que la reconocen y admiten sin reserva; entre los que restringen la libertad religiosa y los que la amplían; entre los que prohíben los banquetes conmemoratorios de la República y los que permiten el lato derecho de reunion por todo, aprovechado y de todos conocido; entre los que esgrimen la ley de imprenta con tanto daño para nosotros y los que la suspenden con tanta gloria suya como pró para la pacificación de los ánimos, ya sabéis dónde ha de resonar señores diputados, este nombre de Castelar, humilde y plebeyo por su pobre origen, pero puesto por el concepto universal no solo al lado de la República, sino de la libertad, de la democracia y del progreso.

No esperéis que sea yo como los inexpertos demócratas portugueses, que combatieron á muerte un gobierno inclinado de suyo á la democracia, para traer luego un gobierno inclinado de uyo á la reacción; no esperéis que sea yo como esos ingratos irlandeses, quietos, mudos, inertes bajo el gobierno de Disraeli, bajo la Iglesia intolerante, bajo la aristocracia territorial, bajo la tradición enemiga, y que

se han sublevado ante la victoria del estadista inmortal á quien deben la saludable abolición del clero protestante, las pensiones al colegio de Dublin, el ensayo de reforma agraria, todo cuanto debían estimar como un bien inapreciable y que rechazan y malogran, porque ciegos, demerentes, tienen los infelices, en lugar de instinto de conservación, instintos del suicidio. No lo aguardéis de mí. Estais en el caso de no aguardarlo, por lo mismo que hice allá en nuestro tiempo y bajo vuestro gobierno. ¿Qué esperaba de vosotros cuando al presentarme ante mis electores de Barcelona les ofrecía desde París cooperar con mi palabra y con mis votos á concluir la guerra civil en España, la guerra filibastera en Cuba, la política pesimista que sacrificaba la nación al partido en vez de sacrificar el partido á la nación, los retraimientos suicidas, las revoluciones continuas, la oposición constante á las partidas del presupuesto y á la fuerza del ejército, los antiguos métodos intransigentes, olvidados siempre de que tenemos con todos los gobiernos, aun con los más enemigos nuestros, una cosa común, de que tenemos con todos los gobiernos una común patria? ¿Qué esperaba yo de vosotros por oponerme durante vuestro gobierno con todas mis fuerzas á una revolución?

Pues qué, ¿tan pronto habeis olvidado como nuestro ilustre jefe, y querido amigo mio, por quien cengo un afecto sin límites y una admiración sin tasa, me decía que por mis declaraciones anti-revolucionarias y gubernamentales confundíame, yo, casi casi con él; afirmación, apenas salida de sus labios, cuando ya trasegada por todos los periódicos rojos al vulgo intransigente, que se valía de tantas habilidades parlamentarias para ponerme como digan dueñas y vender por calles y plazas artículos declamatorios, versos calumniosos, caritaturas insultantes, en que pregonaban mi apostasia y mi traición? Y sin embargo, yo defendí en aquellas Cortes la República contra la monarquía, el Jurado contra la magistratura burocrática, el sufragio universal contra el censo, la libertad religiosa contra tolerancia mezquina, los derechos naturales contra las restricciones inútiles, la revolución contra la restauración. Solo que con aquel gobierno tenía de común la patria, y no le procuraba ninguna herida que pudiera ceder en daño de la patria, y con este gobierno tengo de común, además de la patria la libertad y no le procuraré ninguna herida que pueda ceder en daño de la libertad. Y no debía cogeros de nuevas, porque lo anuncié así en Noviembre del año 79, cuando se discutió la ley electoral que hoy rige, y lo repetí en Octubre del año último ante dos mil republicanos en Alcaira con general aplauso de aquellas muchedumbres. Y así me presenté á mis electores de Huesca; y así me han elegido. Y lo que fui durante el período electoral, será durante el período parlamentario; pues, mi conciencia me impide proceder con los ministerios de una suerte en sus orígenes y de otra en sus postrimerías. ¿Os parece, pues, poco justificada mi política? Pues yo la encuentro justificada en mi conciencia, y la veo aún más justificada en mis esperanzas.

(Se Concluirá.)

De un periódico de Madrid, tomamos los siguientes datos:	
Precio del 3 por 100 consolidado al entrar en el poder la actual situación, 9 de Febrero de 1884.	21,65
Precio del consolidado el 8 de Noviembre de 1884.	30,40
Diferencia de más en nueve meses.	8,75
2 por 100 amortizable en 9 de Febrero.	34,20
Idem en 8 de Noviembre.	42,90
Diferencia de más.	8,70
Obligaciones de Ferro-carriles en 9 de Febrero.	42,90
Idem en 8 de Noviembre.	61
Diferencia de más.	18,10

Traslado á los conservadores-liberales y muy particularmente al señor Cos, gran ministro que fué, de Hacienda.

Todo eso es muy cierto: pero nosotros preguntamos ¿son racionales estos cambios cuando los préstamos con hipoteca pagan un 6 p<sup>o</sup> al ménos?

La Mañana hace el siguiente resumen de las últimas declaraciones del Sr. Sagasta:

«Ya lo saben nuestros adversarios de una vez para siempre. Vamos á la realización de los derechos políticos de la Constitución de 1869, dentro de la de 1876. Vamos á cumplir cuanto hemos ofrecido en la oposición, vamos á reali-

zar nuestros ideales de patria y libertad por medio de la monarquía constitucional.»

Entendámonos: patria y libertad ante todo y sobre todo: ¿no es verdad?

De La mañana  
Dice El Tiempo:

«La rectificación del Sr. Pidal á las afirmaciones del Sr. Castelar sobre el poder de los Pontífices ha sido tan brillante como todo lo que brota de sus elocuentes labios.

Nunca como hoy ha podido compararse una y otra elocuencia: la frase exclusivamente artística del Sr. Castelar y el profundo concepto de alto vuelo del señor Pidal.»

En cuanto se da á alabar á los ultramontanos pierde El Tiempo la cabeza. ¡Concepto profundo de alto vuelo! ¿Quién es capaz de atar esa mosca por el rabo?  
Ni la brillante palabra del Sr. Pidal.

Al decir del Sr. Castelar, el Sr. Ortiz de Zárate trae á Dios en su acta.

Lo cuales una ventaja porque ya el señor Ortiz, á más de dar tan buenos ratos al Parlamento, puede darle la comunión y la gloria eterna.  
Amén.

Pregunta anoche El Estandarte.

—¿Se sabe quién gobierna?  
Es una curiosidad que tiene mucho de indiscrecion.  
A El Estandarte le basta con saber que no gobiernan los húsares.

Algunos demócratas-dinásticos no se conforman con que el inventor de la especie sea el Sr. Borrego.

Los jóvenes más eruditos del partido se echaron ayer á buscar nuevos orígenes y convinieron al fin en que la bandera democrático-monárquica la levantaron por primera vez en España aquellos reyes de la Edad Media, que necesitaron alianza con el pueblo para combatir el feudalismo.

Nada de borregos.  
Ya lo sabe la adolescencia, que llora al oír al señor Moret.  
El primer signo democrático-dinástico fué un pendon.

## SECCION LOCAL.

Como presumíamos, hoy no se cantan «Los Hugonotes» en nuestro Teatro, conforme se había anunciado. Conviene que la empresa no anuncie las óperas para tal ó cual día, si no sabe de fijo que ha de cumplir su prometido.

Esta noche á las siete hay ensayo general de dicha ópera, al que se dice podrán asistir los abonados.

Ayer noche el Sr. Arnó leyó en el Teatro-Circo una de sus composiciones poéticas.

La concurrencia al espectáculo fué muy escasa.

Han sido denunciados según leemos en «El Comercio», nuestros colegas «La Tramontana» de Barcelona y «El Propagandista» de Canarias.

De todas veras deploramos el percance de nuestros compañeros y deseamos su absolución.

El mismo colega dice, y nosotros lo copiamos para que llegue á conocimiento de las personas interesadas, que el dividendo pasivo del 10 por ciento que la sociedad «La Curtidora» reclama á sus accionistas, se pagará en la casa del señor Vice-presidente de la misma, calle del Sindicato núm. 67.

Tenemos el sentimiento de anunciar á nuestros lectores el fallecimiento del teniente coronel de infantería D. Antonio Cristow.

Acompañamos á su familia en su justo dolor.

Sabemos que el Sr. Gobernador de la provincia ha impuesto una multa de ciento cincuenta pesetas á Juan Llobera y Ordinas dueño del establecimiento del Pont d' Inca en el que el Inspector de Orden Público decomisó unas carnes de cerdo averiadas, las cuales fueron arrojadas á la cloaca.

Corren de cuenta del interesado los gastos originados por el comiso y recono-

cimiento facultativo.

Aplaudimos esta medida y recomendamos en adelante igual vigilancia y vigor.

Como nosotros fuimos los primeros en hablar de la operacion verificada por el facultativo D. Jaime Escalas, creemos de nuestro deber trasladar á nuestras columnas todo lo que acerca de ella encontremos en nuestros colegas.

Copiamos pues de «El Isleño»: «El Comercio despues de copiar la noticia que diera La Opinion sobre la notable cura verificada por el facultativo Sr. Escalas, que nosotros tambien dimos á conocer, añade lo siguiente que nos complacemos en reproducir:

«Hemos procurado enterarnos de la operacion de la Talla de la que se habla anteriormente y podemos añadir que el operado es D. Jaime Piña (a) France y los facultativos que en union del Sr. Escalas practicaron la operacion fueron don Ignacio Ribas y D. Mariano Aguiló el que avisado últimamente por el enfermo, quien hacia más de dos años sufría horriblemente, halló el cálculo, causa del dolor á la primera visita.

Felicitemos pues á cada uno en particular por la parte de gloria que les corresponde.»

Por la aplicacion práctica que pueda tener en este pais, copiamos lo siguiente:

### PROCEDIMIENTO CONTRA LAS HUMEDADES.

El distinguido comandante del cuerpo de ingenieros en el Ferrol, da cuenta en la Memoria anual relativa á las obras de aquella plaza, de las experiencias sucesivas que ha llevado á cabo para hacer desaparecer la humedad en los muros de una letrina en dicha plaza.

Prescindiendo de exponer los primeros ensayos, que no dieron todo el resultado apetecido, creemos útil dar cuenta del último procedimiento experimentado que parece haber dejado satisfecho al comandante Caula.

Se hizo una mezcla fundiendo las sustancias siguientes:

3 kilogramos de brea,  
1 id. de alquitran,  
1 id. de sebo comun,

y estando aún caliente, se extendió rápidamente sobre el muro con la llana despues se fijó con la misma llana una capa de arena de rio sobre la pasta alquitranada y cuando se hubo enfriado la superficie, se dió encima un recebo con mortero hidráulico y enlucido ordinario.

La mezcla tomó un estado compacto tal, que despues de aplicada sobre el muro, conservó sin resbalar, un espesor de 0,001 á 0,002 de metro, y endureció con tan extraordinaria rapidez, que obligó á colocarse la arena con celeridad.

La arena se adhirió perfectamente á la parte al quitranada, la cual permitió que despues se adaptase á aquella fácilmente el recebo de mortero.

El muro quedó, despues de enlucido, cubierto con una capa impermeable, sin grietas ni manchas á través del recebo, y presentando su superficie exterior en un estado completo de sequedad. La tendencia á endurecerse rápidamente esta mezcla alquitranada, puede disminuirse á voluntad aumentando la proporcion de alquitran con relacion á la de brea.

## VARIEDADES.

### Rarezas Japonesas.

El gobierno japonés se halla este año con una dificultad extraña y grotesca, aunque muy grave en el fondo.

Los indigenas de la provincia de Rinkin practican desde tiempo inmemorial el uso de exhumar y lavar los esqueletos de sus muertos, á los tres años de su defuncion.

En tiempo ordinario no ofrece ningun inconveniente grave este piadoso jabonado, que se celebra en dia fijo, á la vista de la policia y por millares de cráneos á la vez.

El espectáculo de esta fiesta original sublevaria nuestras delicadas conciencias europeas, porque cada «coleccion» de osamentas es cuidadosamente cepillada con agua caliente y jabon. Este trabajo está reservado á las mujeres, que llevan con frecuencia su celo funerario hasta pulimentar y «encerar» los cráneos de sus abuelos;

Para la generalidad de los cadáveres, se opera la coccion ó preparacion de los huesos en unas inmensas calderas, que unos empresarios particulares ponen á disposicion del público. En cuanto á la «aristocracia», se lleva á cabo la preparacion en unas brillantes marmitas de familia, adornadas para la circunstancia con guirnaldas de flores.

Es el caso, que el 15 de este mes habrán tenido que exhumar los piadosos habitantes de Rinkin todas las victimas del cólera de 1879, y como el lavado tradicional pudiera hacer renacer la epidemia, el gobierno del Mikado ha intentado disuadir á sus súbditos.

Muchos altos dignatarios han ido á aquella comarca, exhortando al pueblo á que renuncie, siquiera por una vez, á la limpieza de los huesos, pero los habitantes de Rinkin prefieren la «toilette» de sus muertos á la salud pública, y han recibido á los comisionados á pedradas.

Por tanto, el cocimiento funerario de Rinkin se efectuará como siempre; solamente que este año se le roderá de más cuidados y honores.

En cuanto á las consecuencias... sabe Dios lo que resultará!

Es curiosa la siguiente estadística que un periódico profesional inglés, The Builder, acaba de publicar relativa al coste de los edificios mas notables recientemente construidos ó que se hallan aun en construccion en el extranjero:

La Gran Opera de Paris, 40 millones de pesetas; el nuevo Hotel de Ville, otros 40; el nuevo hotel de Correos 30 millones; el Conservatorio de música 8 millones; el nuevo museo de Victoria (Australia), 2.500.000 pesetas; la casa del rey en Bruselas 2 millones; el nuevo palacio del gobierno provisional de Brujas 2 millones; el cuartel de caballería de Bruselas 4 millones, el palacio de Bellas Artes de la misma capital 4 millones; la Casa de la Moneda otros 4; el Museo de Amberes 2 millones; el palacio de Justicia de Bruselas 4 millones; el palacio de Justicia de la Haya un millon 700000 pesetas.

Por un sentimiento de orgullo nacional The Builder ofrece como fruto de comparacion las sumas invertidas en la construccion de edificios públicos en Inglaterra.

El palacio del Parlamento en Westminster cuesta 3.500000 libras esterlinas ó sean 87500000 pesetas; el ministro de Negocios extranjeros en Whitehall 13.750000 pesetas, y el nuevo edificio que se está construyendo para tribunales, tendrá un costo total de ptas. 22.500000.

## TEATRO-CIRCO BALEAR

Gran funcion para hoy martes 22 de Noviembre de 1881.

(10.ª de abono de la 2.ª serie.)

1.ª Sinfonia.  
2.ª El magnífico drama en 3 actos y en prosa, que lleva por titulo:

LA CARCAJADA.

3.ª La lindísima za zuela bufa en un acto y en verso, titulada:

CANTO DE ANGELES.

Precios los de costumbre.

A las 7 y media.

## MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento ayer dia 21 de Noviembre de 1881.

RESES.	MA-CHOS.	HEM-BRAS.	TO-TAL.	Recaudado por derecho.	
				Petas.	Cts.
Vacunas .	3	4	4	4	»
Lanares .	27	46	43	4	30
Cabrias .	4	»	1	»	40
Cerdosas .	44	8	22	15	25
Totales .	45	25	70	23	65

Palma 22 de Noviembre de 1881.

—El empresario.—P. O.—ANGEL BONNIN.

## CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer dia 21 de Noviembre de 1881.

EN CAR- RUAJE DE	VARO- NES.	MUJE- RES.	TOTAL.	Cantidad recaudada.	
				Pts.	Cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	»	»	»	»
3.ª clase.	»	4	4	8	»
4.ª clase.	»	»	»	»	»
Totales.	»	4	4	8	»

Palma 22 Noviembre de 1881.

—El empresario, Jaime Gibert.

## TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 21 á las 5'15 t.

(Recibido en Palma á las 9'58 n.)

En el Senado tiene lugar una interpelacion del general Pavia sobre cuestiones Militares; en el Congreso se discute organizacion Provincial.

Ha pasado al Senado el proyecto de la conversion de la deuda.

Los Ministeriales niegan tenga lugar la modificacion del Gabinete. Se incendió la Aduana de Valparaiso.

Interior, 30'45.

Exterior, 30'45.

Bonos, 100'80.

## ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 p 8 . . . . .	30	525
Barcelona . . . . .	30	50
Palma . . . . .	30	60
Paris . . . . .	00	00
Coloniales . . . . .	127	87
Nortes . . . . .	147	00
Banco de España . . . . .	448	00
Empréstito de Cuba . . . . .	101	00
Francias. (nuevas) . . . . .	142	75
Orenses . . . . .	00	00
Banco de Castilla . . . . .	00	00
Ebros . . . . .	00	00
Noroestes . . . . .	00	00
Almansas . . . . .	00	00
Alicantes . . . . .	118	50
Subvenciones . . . . .	62	70
Amortizable . . . . .	50	30
Obligaciones de los F. C. de Mallorca . . . . .		par

## VALORES LOCALES.

ACCIONES.	DINERO.		PAPEL.
	Duros.	Duros.	
Cambio Mallorquin . . . . .	75'50	00	
Seguro Mallorquin . . . . .	8'50	00	
Crédito Balear . . . . .	00	105	
Ferro-carriles de Mallorca . . . . .	71'00	00	
Id. de Alaró . . . . .	00	20	
Harinera Balear . . . . .	61	00	
Dokcs almacenes generales . . . . .	00	58'50	
Vidriera Balear . . . . .	00	00	
Alfombrera Balear . . . . .	00	00	
Harinera Mallorquina . . . . .	63	00	
Vinicola Mallorquina . . . . .	31'00	00	
Vidriera Mallorquina . . . . .	00	27	
Semolera Mallorquina . . . . .	00	00	
Almbrado por gas . . . . .	98	00	
La Balear (Seguros incen.) . . . . .	13'00	00	
Centro Farmacéutico . . . . .	00	73	
Cordelera Española . . . . .	00	00	
Industrial Algodonera . . . . .	00	70	
Industrial Mercantil . . . . .	00	25	
E. M. á vapor La Isleña . . . . .	82	00	
Empsas Marítimas á vapor . . . . .	81	00	
Fábrica de sal de Ibiza . . . . .	00	00	
La Cortezera . . . . .	00	00	
Comercial Agrícola . . . . .	9	00	
Curtidora Industrial . . . . .	5'50	00	
Banco Mallorquin . . . . .	20'25	00	
Id. de las Baleares . . . . .	6'25	00	

**CULTOS SACRADOS.**

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

**SAN CLEMENTE, PAPA Y MARTIR.**

El Jubileo de cuarenta horas se gana en la Merced, dedicadas á Nuestra Señora de los Dolores y á San Gerónimo.

**SECCION COMERCIAL.**

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 21.

De Valencia en 15 horas vapor Jaime I, de 381 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., 12 pas., baliya y efectos.

De Marsella en 4 dias goleta Cortés, de 81 ton., cap. D. José Jofre, con 6 mar., y varios efectos.

De Barcelona en 3 dias balandra Rebelde, de 50 ton., pat. Miguel Roca, con 6 mar., y harina.

De Ceite en 7 dias laud Maria de la Cruz, de 44 ton., pat. Juan Simó, con 6 mar., y cascós vacíos.

DESPACHADAS.

Para Mahon vapor Menorca, de 346 t., cap. D. Miguel Tudury, con 18 mar., pas. baliya y efectos.

Para Alicante balandra San José, de 38 ton., pat. Jaime Pujol, con 5 mar., carbon y otros efectos.

Para Barcelona vapor Palma, de 933 ton., cap. D. Francisco Taronji, con 25 mar., pas., cerdos y efectos.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

ANUNCIO.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo primero del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el sexto sorteo de amortizacion de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el día primero de Diciembre próximo, cuya amortizacion, conforme á la R. O. de 26 del mismo Junio, se hará como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en esta sexto trimestre cinco mil doscientos cincuenta Billetes de los 750.000 emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona, en la Sala de sesiones de este Banco, á las once de la mañana del referido día primero de Diciembre, y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo además, la Comision Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un Notario, segun lo previene el Real Decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducir las en el globo destinado al efecto, se espondrán al público las 966 bolas sorteables y se extraerán de ellas siete, cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millares de los títulos emitidos, resultando por consecuencia amortizados los cinco mil doscientos cincuenta Billetes correspondientes á este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los Billetes que en cada millar queden amortizados y dejará expuestas al público en este Establecimiento, calle Ancha, núm. 3, las bolas que hayan salido en el sorteo.

Barcelona 15 de Diciembre de 1881.—El Vice-Gerente, P. Aleu Arands. 3—1

COMPANIA CURTIDORA E INDUSTRIAL

El pago del 10 p<sup>o</sup> del valor nominal de las acciones de esta Sociedad se hará efectivo en los días que medien entre el 28 de este mes y el 4 de Diciembre en la casa del Vice-presidente de la misma calle del Sindicato núm. 67.

Lo que se avisa á los señores accionistas con quince días de anticipacion á tenor de lo prevenido en los Estatutos.

Palma 13 Noviembre de 1881.—P. A. de la J. D.—El Secretario, Benito Pons.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Habiendo acordado esta Diputacion proveer la plaza de Administrador de los Establecimientos Provinciales de Beneficencia de esta Ciudad, dotada con el haber anual de 999 pesetas, se anuncia por medio de los periódicos de esta localidad para que los aspirantes á la referida plaza puedan presentar sus instancias dentro del término de 8 dias á contar desde esta fecha, debiendo el que sea elegido prestar fianza de 10.000 pesetas en metálico ó valores públicos al tipo de cotizacion, ó de 12.500 pesetas en fincas antes de tomar posesion del cargo.

Palma 21 Noviembre de 1881.—El Gobernador Presidente, Tomás Fábregas de Medina.—P. A. de la D.—El Secretario, Silvano Font y Muntaner.

PERDIDA.—Se suplica á la persona que haya encontrado una petaca de piel de Rusia con tres iniciales E. P. C. de plata, y quiera devolverla á su dueño, que la entregue al Administrador de este periódico que además de darle las gracias se la gratificará.

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.

Habiéndose acordado en Junta General ordinaria satisfacer á las subvenciones los intereses correspondientes al último ejercicio, á razon del 3 por 100 de su valor nominal, se pone en conocimiento de los señores subvencionistas que el pago se efectuará mediante la presentacion de los títulos correspondientes, en la Secretaria de la Escuela (calle de Pont y Vich número 4) los lunes, miércoles y viernes, de 4 á 7 de la tarde.

Palma 21 de Noviembre de 1881.—El Director, Alejandro Rosselló.

BANCO DE LAS BALEARES.

Resultando ascender á 2.243,845 acciones las pedidas en la suscripcion pública que tuvo lugar los dias 15 y 16 del actual, de la emision de 5.000 acciones de esta Sociedad, lo cual dá una proporcion de 2'228 acciones por mil, la Junta de Gobierno ha acordado:

1. Los suscriptores por mas de 448 acciones recibirán las que le correspondan á prorrata de sus respectivos pedidos, atendiendo que si del prorrateo re ultase una fraccion mayor de 0'50, recibirán una accion más; y si resultare una fraccion menor, tendrán solamente el número entero de acciones que les haya correspondido.

2. A los suscriptores que lo fueren por número menor de 448 acciones, se les adjudicará una accion.

Se anunciará oportunamente el dia que se señale para que los Señores suscriptores puedan recoger los resguardos de las acciones y verificar el pago del primer dividendo.

Palma 19 Noviembre de 1881.—El Presidente, Miguel Ignacio Font.—El Secretario, Tomás Forteza.

BANCO AGRICOLA Y COMERCIAL.

El Consejo de Administracion de esta Sociedad ha acordado el pago del segundo dividendo pasivo de 5 por 100 sobre el valor nominal de las acciones de la misma, que deberá hacerse efectivo en las Cajas de la Compañia desde el dia 3 al 15 del próximo Diciembre.

Palma 14 de Noviembre de 1881.—Por el Banco Agrícola y Comercial, su Gerente, Miguel Togores.

**LA ISLEÑA**

El vapor PALMA, saldrá de este puerto para el de Barcelona, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de la Marina, 32.

FERRO-CARRIL DE ALARÓ.

Por acuerdo de la Junta Administrativa y con arreglo al art. 15 de los estatutos se convoca la Junta General extraordinaria que tendrá lugar el dia 25 de los corrientes á las 6 de la tarde en la Oficina de esta sociedad Sindicato 124 entresuelo, para acordar hacer un préstamo hipotecario para llevar á efecto las obras acordadas, á tenor del artículo 17 de los Estatutos tres dias antes de la convocatoria deberán los señores accionistas depositar sus títulos en dicha oficina de 9 á 2 de la tarde.

Palma 15 Noviembre de 1881.—El Presidente, Juan Païou del Reguer.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Comision de Férias.—Esta Comision tiene el gusto de invitar á todos los que suscribieron las instancias presentadas á este Ayuntamiento en suplica de que acordasen se celebrasen las próximas férias durante la primera quincena de Junio venidero, se sirvan asistir á la reunion que con objeto de tratar sobre las mismas, tendrá lugar en esta casa Consistorial, el juéves próximo 24 del actual á las 6 de la tarde.

Palma 21 Noviembre de 1881.—El Presidente de la Comision, José Rosich.

ANUNCIO.—Se venden á pública subasta que tendrá lugar en la Vila de Bunola el próximo domingo 27 de los corrientes y á las 4 de la tarde, 4 casas situadas en dicha Vila, 3 de ellas en sitio arable y la otra en el centro de la poblacion. Para pormenores dirigirse á Gabriel Alzamora, San Miguel 61, en esta ciudad.

ALMENDROS.—Los hay de excelente calidad en Lluchmayor en la propiedad de Gregorio Clar situado en el Puig de Binifarri, en el mismo término. El dueño vive calle del Cementerio número 4, en dicho pueblo.

ARBOLES FRUTALES.

En el antiguo y acreditado huerto CAS FRANCES, sito en la plaza de la puerta Pintada número 8, ofrece á sus numerosos parroquianos toda clase de árboles frutales, arbustos de adorno, rosales y muchas otras, todo á precios sumamente módicos.

**Interesante.**

La perla anti gastrálica del Dr. Delgado de Sevilla, este medicamento tan eficaz, cura los padecimientos del estómago. Medicacion contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas, las inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no do. orosas.

Depósito Central en esta Provincia en casa de José Prats, almacén de ferreteria calle de Quint 13, en Palma. 15=12

GANGA.

Se vende á plazos por 400 duros, una casa nueva en Llubi con cuatro dormitorios, despensa, cisterna, jardincito y establo. Para mas informes D. Gaspar Vidal subdelegado Castrense, calle de Maimó número 13.

IMPORTANTE NEGOCIO.

El único que ha obtenido la medalla de oro en la exposicion de 1878, es útil, es necesario á todos para imprimir en sí mismo y en su casa, como cabeza de letras, cartas de convite, tarjetas de visita, para sobres, etcétera, etc.

Es decir que no se ha podido alcanzar hasta el dia otra clase de timbre que haya podido rivalizar con esta última invencion por lo bueno y barato.

LA PERSONA Á QUIEN SE LE HA ya estraviado un billete de la Compañia de Almacenes Generales de Depósito puede presentarse en la Secretaria de la Diputacion provincial donde le será entregado, previas las explicaciones necesarias para demostrar que efectivamente le corresponde.

AVISO AL PÚBLICO.

En la calle de la Herreria alta número 22 se ha abierto un establecimiento de muebles de Antonio Fábregas, todas las personas que tengan gusto de visitarle quedarán satisfechas de lo bueno y elegante y precios sumamente baratos.

**Ley electoral.**

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 30 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico.

PRENSAS Y COPIADORES.

Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS

CALLE DEL SOL, NÚM. 27.

Permanece abierto todos los dias de 8 á 1 por la mañana y de 3 á 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana.

Hay para vender varias prendas. 149

**Recaudadores**

Expedientes y papeletas de apremios. Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

A quien convenga.

Maletas á precios de fábrica. Las hay en la libreria de esta imprenta

**Naipes.**

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 2 céntimos á 4 rs. juego.

DICCIONARI

**mallorquí-Castella**

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerablement aumentat ab totas sas véus d'us modern y antic que no s'troban en ningun d'ells: contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valencianas y antigua llemosina; totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa, sas de ciéncias, arts, oficis, professions comers, náutica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de ss castella, admésas ensas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepcions, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona; y á fi de que se classe menos acomodada puga poseir un llibre de tanta utilitat, es preu de cada entrega será tan sòls de 3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIO.

Palma.—A sa libreria d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devant sa Diputació provincial, ahont se dirigiran sas peticions y reclamacions.

**UNA VERDAD. ¡Por 12 reales!!**

- Una cartera de sobremesa.
- Una remilla papel.
- Una caja sobres.
- Una barra lacre.
- Un portaplumas.
- Una docena plumas.
- Un lapicero.
- Un juego naipes.
- Un id. carpetas.
- Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

**Venta de**

Solares para construir casas y jardines de recreo, en el predio nombrado *Cas Enegistas* del término de Marratxi, y lugar denominado *Pont d' Inca* que forman una poblacion lo mas regular y simétrica posible; y cual no hay otra en esta Isla.

En el punto céntrico, que se ha considerado mas á propósito, habrá una espaciosa plaza pública, en cuyo centro podrá construirse una grande y profunda fuente, ó cisterna, para abastecer de agua para beber toda la poblacion; cuya fuente podrá llenarse en invierno, muy fácilmente con la famosa agua para beber, nombrada *Cove Negre* y construir tambien una noria para abastecer de agua el abrevadero y lavadero públicos, que habrá en torno de dicha noria; cual lo tienen las villas de Manacor, Petra y Algaida etc., de esta Isla.

La estension de dicha plaza es un cuadrado de 60 metros de lado, ó sean 3600 metros cuadrados de estension; sin contar las cuatro calles que circuyen dicha plaza, que tienen 1584 metros mas de superficie ó estension.

En dicha plaza, además de las obras antedichas, podrán edificarse todos los edificios Religiosos y Civiles, que convengan para el servicio de la poblacion; quedando espacio suficiente para las reuniones y esparcimiento de la poblacion, y compra-venta de todos los artículos de consumo.

Las calles paralelas de E. á O. y perpendiculares de N. á S., tienen 6 metros de ancho. Cada solar tiene 10 metros de fachada ó ancho, y 30 metros de fondo ó largo; ó sean 300 metros cuadrados de superficie ó estension.

Aunque se ocupen 100 metros con la casa, quedarán aun para jardín 200 metros en cada casa ó solar. Y como este jardín estará contiguo á la grande multitud de jardines, de las otras casas de la misma manzana; cada vecino, desde los balcones ó ventanas de su casa, podrá ver y disfrutar, no solamente de la vista y perfume aromático del suyo; si que tambien de la grande multitud de los otros jardines, situados contiguos ó á continuacion del suyo; que juntos tendrán unas 100 áreas de estension en cada manzana completa; como es de ver en la manzana del medio, á la parte del E., cuyo espacio destinado á jardines, es el comprendido entre las dos líneas de puntos, que se ven en el centro de dicha manzana, señaladas con las letras A. B. C. D., en el plano que está de manifiesto en las estaciones del ferro carril de Palma y *Pont d' Inca* y en casa del comisionado para la venta Don Antonio Bisquerra, que la tiene en Palma calle de Bosch, número 20.

El precio de cada solar es la friolera de una peseta por cada metro cuadrado, libre de censo; á pagar en 5 plazos iguales: El primero al posesionamiento del solar; y los 4 plazos restantes uno cada día 25 de Julio de los 4 años consecutivos si no hay competencia, escepcion hecha de algunos solares de preferencia; segun el plan de condiciones del traspaso que obra en poder del comisionado para la venta, medicion y amojonamiento de dichos solares, que es el antedicho Bisquerra. Este podrá verse en la antedicha su casa todos los dias; y sobre el terreno todos los domingos y fiestas de precepto, desde las 10 de la mañana hasta la puesta del sol.

El tren del ferro carril empieza para pasar de Palma á la estacion del *Pont d' Inca* ó nueva poblacion, unos 5 minutos de tiempo. El pasaje cuesta 2 décimas de peseta cada viaje; y á los abonados por todo el año, cosa de 1 décima de peseta cada dia por ida y vuelta.

Aun á los empleados, menestrales y jornaleros de Palma, será muy ventajoso vivir en la nueva poblacion; porque residiendo fuera del término de Palma, á mas de disfrutar del aire puro y saludable del campo, en lugar del aire insano y corrupto, que se respira en muchas habitaciones bajas de Palma; podrán ahorrar en alquiler de casa y precio de los artículos de consumo, mucho mas de lo que importa el viaje con el tren, á mas de la robustez y buena salud de la familia; cuyo valor es incalculable.

El domingo 22 de Noviembre de 1881 se empieza ó abre la venta sobre el terreno.

Antonio Serra.

Antonio Bisquerra.

PALMA.—Imp. de B. Rotger.